



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Febrero de 1942.-
 Vence 10 de Agosto de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 180.-

340-10

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 10, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Rosa Eade de González, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 3.-mts.m/muys. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Maipú No. 1099.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Rosa Eade v. de González, domicilio Orompello N.º 725.-
 Arquitecto Luz Sobrino S., domicilio Caupolicán N.º 419.-
 matric. No. patente No.
 Constructor por Administración, domicilio - - - - -
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4065.- 242.25 1.ª p.
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 126.25 2.ª p.mts. 2
 De patios y jardines m2. 368.50 total m2.
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deb. er. ser presentado oportunamente.-
 - 4.º de agua potable, no hay.-
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1.ª y 2.ª piso, dos copias.-
 - 6.º de fachadas por ambas calles, dos copias.-
 - 7.º Secciones verticales, dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
 13. Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de (\$ 254.383.02) Dos-
 14. Cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos, 02/00.-
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, 773	\$ 254.38
Id. de insp. edificación, id.	200.00
Id. lib. de control, id.	10.00
Id. 2.º o/o adicio. edif., id.	508.76
Id. ley 6425, art. 11., id.	350.00
Estampillas pag. en efectivo, id.	30.00

Febrero 10/1942.- \$ 1.453.14
 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-

Timbre

Dirección de Obras Municipales